



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

00 10

Fecha: 05 ENE. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 66/2022 Llamado Nro.3
Expte D.P.V.: 0448/22 Nota de Pedido 218/2022
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015. Art 18° Inc. I)
Responsable: -----
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisicion de computadora de escritorio - Destino: Division Señalamiento"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Computadora de escritorio, compuesta por: Motherboard: Tipo Gigabyte B550M Aorus Elite Procesador: Tipo AMD RYZEN 7 5700X Memoria: Tipo KINGSTON DDR4 1X16 GB Hyperx Fury 3200Mhz Disco solido SSD: 500GB M.2 NVMe HDD: 1 TB. SATA III tipo W.Digital Audio: Integrado Red Ethernet: 10/100/1000 integrado/Alimentacion: Fuente Alimentacion 550W 80 Plus Bronze o similar Video: Tipo GeForce GTX1660 de 4 GB. O superior/Gabinete: ATX	1		
2 Combo compuesto por: Teclado ergonometrico alambriico USB en Español y Mouse alambriico USB	1		
3 Monitor LED de 27 pulgadas, tipo marca Gigabyte o Samsung o Phillips/Tiempo respuesta: 1 ms/ Salidas: HDMI -Display Port	1		
4 Cable HDMI	1		
5 Estabilizador automatico de tension x 5 entradas o superior	1		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 09 ENE. 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 Ex Campamento YPF.

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:



00 10

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 05 ENE. 2023

VISTO el expediente D.P.V. N° 0448/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la adquisición de computadora de escritorio– Destino: División de Señalamiento. -

Que a fs. 02 obra Nota N°20/22, letra informática, solicitando a la Presidencia autorización para iniciar el trámite de adquisición, y que la Presidencia autoriza la misma-

Que a fs. 08 mediante Resolución D.P.V. N° 0791/22 se Autoriza el llamado a cotización y que mediante informe de Auditoria Interna a fs. 34, se solicita proceder a un nuevo llamado.-

Que a fs. 36 obra Resolución D.P.V. N° 0880/22 autorizando el segundo llamado y que por haber detectado un error en la fecha del vencimiento publicada en el formulario de cotización resulta necesario procediendo a un Tercer Llamado, para dar cumplimiento al inc. b) – Anexo I) Resolución OPC N°58/2021.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande.-

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

María Ileana ZARANTONEL
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
SECRETARÍA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del sur, Sándwich del sur y los espacios marítimos e insulares correspondiente son argentinos"

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR el tercer llamado a cotización de la Contratación Directa N° 66/22 que tramita la adquisición de computadora de escritorio— Destino: División de Señalamiento establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 y al Inciso 4 de la U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. N° 0010 /23.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Firma]
María Inés Zúñiga FERRER
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego